



Para despacho de oficio qu'acrossa

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SESENTOS Y OVAJENTA Y NVEVE.

Lo siguiente =
En este lugar de Alhambra por las cédulas del caudal de el
dicho de esta Villa Thomas a Dononimo farrantes de paxano
que han do de dho caudal y otras operaciones por esta villa
dijo que en atencion a estas cédulas a cargo y justificacion las
aprobadas y aprobadas quanto ha lugar en dho y mada de agua
el termino del caudal y otras de que se compone dicho caudal
por via de las excusadas que en dho termino el dho
para su reunion al dho conyo de la villa y que conve a
subdita de dho termino enas en y mada de caudal de dho
dijo =
Lo que no fuere otra cosa se acabo en el lugar de
farracion dho termino.

Juan de los rios del podaca de Tharim Talon y Talon

Velas de quebasa

En primer lugar de
y de los rios de
y de los rios de

En lo que no prosita
y talon